



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-03-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16740

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 21-03-2019

Folio: 2019-16740
Certificado de ingresos: 2019-245883
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTTA HOMES S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	57.05	79.35	0.00		28,811.09
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	48.00	74.95	0.00		20,776.09
1990340	REVISION DE PLANOS	5	477.25	696.55	0.00		1,983.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	5	477.25	696.55	0.00		4,958.72
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	7,438.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	477.25	696.55	0.00		1,983.49
TOTALES			954.50	1,393.10	0.00		\$ 65,950.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2019 12:15:18

Usuario:

Dirección: null

302c021446fbf75c17efd940d8c3fd4ef2dac5b684cbbdd5021406f57e29d4a923931766564fe8bb10b70c4aec0c